



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0386_3: Reparación de prótesis auditivas.”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: AUDIOLOGIA PROTÉSICA

Código: SAN126_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0386_3: Reparación de prótesis auditivas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la detección de anomalías de funcionamiento en prótesis auditivas, elaborando un presupuesto de reparación, sustituyendo o reparando los elementos averiados y emitiendo la factura correspondiente, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Interpretar esquemas electrónicos, para detectar anomalías en el funcionamiento de la prótesis auditiva, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

- 1.1 La nomenclatura y los símbolos presentes en los esquemas electrónicos de prótesis auditivas, se identifican, según procedimientos específicos.
- 1.2 Los esquemas de mediciones electroacústicas, se clasifican en bloques funcionales.
- 1.3 Las magnitudes eléctricas, se determinan, partiendo de los esquemas.
- 1.4 Las averías se identifican, partiendo de los esquemas de mediciones electroacústicas.

2. Verificar anomalías de funcionamiento en prótesis auditivas (no implantadas o zona externa de la implantada), generadores de ruido y/o ayudas técnicas complementarias, para efectuar reparaciones en las mismas, determinando el origen de la avería, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

- 2.1 La prótesis auditiva se codifica, registrándola para su reparación, según protocolos establecidos.
- 2.2 La anomalía en el funcionamiento de la prótesis auditiva, se verifica, efectuando mediciones electroacústicas y determinando el origen de la misma.
- 2.3 El parte provisional de avería, se genera, estimando el coste de la reparación.

3. Elaborar presupuestos para reparación de prótesis auditivas, obteniendo la conformidad del cliente, según protocolos establecidos y normativa aplicable.

- 3.1 El presupuesto de la reparación de la prótesis auditiva, se determina, en función del tipo de avería.
- 3.2 El presupuesto de la reparación, se comunica al cliente, de forma clara, personalizada y cordial.
- 3.3 La conformidad del cliente, se obtiene efectuando, si procede, la reparación de la prótesis auditiva.

4. Reparar prótesis auditivas, generadores de ruido y/o o ayudas técnicas complementarias, para que su funcionamiento cumpla las prestaciones originales, según características técnicas del fabricante, protocolos establecidos y normativa aplicable.

- 4.1 Los elementos de la prótesis auditiva, generadores de ruido y/o ayudas técnicas complementarias, se reparan y/o sustituyen, derivando la reparación al servicio de asistencia técnica especializada, en su caso.
- 4.2 El control de calidad final de la reparación, se efectúa, según protocolos establecidos.



- 4.3 El parte de reparación final, se genera, incluyendo el informe de calidad y las condiciones y plazos de garantía.
- 4.4 La factura correspondiente a la reparación de la prótesis auditiva, generadores de ruido y/o ayuda técnica complementaria, se emite, según normativa aplicable.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0386_3: Reparación de prótesis auditivas**. Estos conocimientos que aparecen en cursiva y negrita se corresponden con los bloques de contenidos del Módulo Formativo respectivo:

1. Magnitudes eléctricas y electrónicas.

- Reconocimiento de fenómenos eléctricos y electromagnéticos.
- Magnitudes eléctricas y electromagnéticas.
- Fuentes de energía.
- Circuitos en corriente continua (CC).
- Circuitos en corriente alterna (CA).
- Polímetro.
- Osciloscopio.
- Generador de funciones.
- Medida de magnitudes analógicas.
- Aplicación de leyes y teoremas a circuitos básicos.

2. Circuitos eléctricos y electrónicos analógicos.

- Componentes eléctricos y electrónicos: componentes pasivos y activos.
- Transductores.
- Elementos complementarios.
- Simbología y representación gráfica normalizadas.
- Rectificadores y filtros.
- Estabilizadores y reguladores de tensión.
- Amplificadores.
- Generadores de señales: multivibradores y osciladores.
- Moduladores y demoduladores de amplitud y frecuencia.
- Amplificadores de audio.
- Circuitos de control de potencia.
- Aplicaciones con circuitos integrados lineales: estabilizadores de tensión, amplificadores de audio, temporizadores, entre otras.
- Mandos a distancia: emisores y receptores de radiofrecuencia y de infrarrojos.

3. Circuitos digitales.

- Tratamientos analógico y digital de la información.
- Sistemas de numeración.
- Álgebra de Boole.
- Tablas de verdad.
- Puertas lógicas.



- Tecnologías específicas utilizadas en los circuitos digitales.
- Características eléctricas.
- Simbología y representación gráfica normalizadas.
- Circuitos combinacionales.
- Codificadores.
- Decodificadores.
- Convertidores de código.
- Multiplexores.
- Demultiplexores.
- Comparadores.
- Circuitos secuenciales.
- Biestables.
- Contadores.
- Registros de desplazamiento.
- Circuitos digitales aritméticos: aritmética binaria.
- Circuitos sumadores y restadores.
- Unidad lógico-aritmética.
- Circuitos electrónicos de conversión A/D y D/A.
- Análisis funcional, características y tipología.
- Señales analógicas y digitales.
- Elementos de la cadena de tratamiento de señales.
- Principios de la conversión A/D.
- Principios de la conversión D/A.
- Circuitos específicos. Características.

4. Circuitos electrónicos con dispositivos programables y periféricos asociados.

- Sistemas cableados y sistemas programables: diferencias.
- Memorias electrónicas y matrices programables: memorias RAM (estáticas y dinámicas) y ROM.
- Buses utilizados en las memorias: direcciones, datos, señales de control.
- Microprocesadores, microcontroladores y dispositivos periféricos.
- Sistemas microprocesados: arquitectura básica.
- Programa de control del microprocesador.
- Diagramas gráficos de la secuencia de control.
- Relación entre las señales de entrada y de salida.
- Comunicación del microprocesador con el exterior.
- Dispositivos periféricos del microprocesador.
- Microprocesadores aplicados en audífonos, DSP.

5. Tecnología de prótesis auditivas, generadores de ruido y/o ayudas técnicas complementarias.

- Tipos de prótesis.
- Descripción y funcionamiento de los componentes de una prótesis auditiva: transductores de entrada, bloque de amplificación y control, transductor de salida y elementos de control.
- Medidas de verificación de funcionamiento global y de los diversos componentes de una prótesis auditiva.
- Medidas acústicas: nivel de salida máxima, ganancia máxima, curva de respuesta en frecuencia, distorsión, ruido, entre otras.



- Medidas electrónicas: niveles de tensión, niveles de corriente, consumo, entre otras.
- Procedimientos de análisis específicos determinados por los fabricantes.
- Procedimientos de montaje de dispositivos en prótesis auditivas intraauriculares: carcasas, micrófonos, auriculares, circuitos impresos, dispositivos de montaje superficial o SMD, dispositivos en el adaptador anatómico.
- Tecnología de generadores de ruido.
- Tecnología de ayudas técnicas complementarias.

6. Técnicas de mantenimiento preventivo y correctivo de primer nivel aplicadas a prótesis auditivas, generadores de ruido y/o ayudas técnicas complementarias.

- Simbología de componentes electrónicos en audioprótesis.
- Bloques funcionales y circuitos en prótesis auditivas.
- Diagramas de bloques de audífonos y prótesis implantables.
- Comportamiento de los componentes, conexiones, conductores en audioprótesis.
- Medida y determinación de magnitudes.
- Circuitos en prótesis auditivas.
- Fuentes de energía.
- Memorias electrónicas y matrices programables.
- Buses.
- Sistemas cableados y sistemas programables.
- Microprocesadores.
- Microcontroladores y dispositivos periféricos y otros elementos digitales usados en audioprótesis.
- Medidas en electrónica digital.
- Detección de disfunciones en audífonos y prótesis implantables.
- Averías y esquemas funcionales de prótesis auditivas.
- Causas de averías.
- Técnicas de diagnóstico en averías.
- Equipos, materiales y herramientas para reparación de audioprótesis.
- Protocolos de reparación de audioprótesis.
- Técnicas de reparación de prótesis auditivas, generadores de ruido y/o ayudas complementarias.
- Servicios de asistencia técnica.
- Cambio de componentes básicos.
- Manipulación de componentes especiales.
- Soldadura.
- Sistemas de soldadura.
- Materiales usados en soldadura.
- Instrumentos utilizados en micro-soldadura.
- Soldadura electrónica de precisión.
- Ajuste y verificación del funcionamiento de la audioprótesis.
- Control de calidad.
- Normativa aplicable referente a prevención de riesgos laborales.
- Registro y codificación de audioprótesis, generadores de ruido y/o ayudas técnicas complementarias para reparación.
- Estimación de costes.
- Elaboración de presupuestos.
- Partes de reparación.
- Elaboración de facturas.
- Condiciones de garantía.
- Conformidad del paciente.



c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para utilizarlos en su trabajo.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación, utilizando los conocimientos adquiridos.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos, así como a situaciones o contextos nuevos.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0386_3: Reparación de prótesis auditivas”, se tienen 2 situación/es profesional/es de evaluación y se concreta/n en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para: registrar y codificar prótesis auditivas (no

implantadas o parte externa de prótesis implantadas), generadores de ruido y/o ayudas técnicas, verificar anomalías en su funcionamiento para efectuar reparaciones, determinar el origen de la avería, elaborar el correspondiente presupuesto, informar al usuario y solicitar su conformidad para proceder a la reparación.

Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Registrar y codificar la prótesis auditiva, generador de ruido y/o ayuda técnica.
2. Determinar el origen de la avería.
3. Elaborar el presupuesto correspondiente.
4. Informar al usuario y obtener su conformidad para la reparación.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas para el desarrollo de la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Rigor en el registro y codificación de la prótesis auditiva, generador de ruido y/o ayuda técnica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Cumplimentación de los datos de la prótesis auditiva, generador de ruido y/o ayuda técnica.- Aplicación de protocolos establecidos.- Registro y codificación de la prótesis auditiva, generador de ruido y/o ayuda técnica. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el</i></p>



	<i>cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Eficacia en la verificación y diagnóstico de anomalías de funcionamiento de prótesis auditiva, generador de ruido y/o ayuda técnica, determinando el origen de las averías.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de la información técnica de los equipos, facilitada por el fabricante.- Secuenciación de las intervenciones en función de los síntomas que presente el dispositivo.- Aplicación de protocolos establecidos.- Realización de mediciones electroacústicas (con equipos, instrumentos y herramientas requeridas) que verifiquen anomalías de funcionamiento, determinando el origen de las mismas.- Generación de parte provisional de la avería, estimando el coste de la reparación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Rigor en la elaboración del presupuesto y en su comunicación al usuario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración del presupuesto de reparación.- Utilización de los recursos informáticos requeridos.- Aplicación de procedimientos de trabajo establecidos.- Comunicación del presupuesto a la persona usuaria para la obtención de su conformidad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento de la normativa aplicable referente a prevención de riesgos laborales</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 15% en el tiempo establecido.</i></p>

Escala A

5	<p><i>Se realiza la verificación de anomalías de funcionamiento en prótesis auditivas, generadores de ruido y/o ayudas técnicas, siguiendo protocolos establecidos, secuenciando las intervenciones en función de los síntomas del dispositivo, seleccionando y utilizando las herramientas, instrumentos y equipos precisos y efectuando las mediciones electroacústicas requeridas; se diagnóstica y determina el origen de la avería analizando la información técnica facilitada por el fabricante y se genera el parte provisional de la avería, estimando el coste de la reparación.</i></p>
4	<p>Se realiza la verificación de anomalías de funcionamiento en prótesis auditivas, generadores de ruido y/o ayudas técnicas, siguiendo protocolos establecidos, secuenciando las intervenciones en función de los síntomas del dispositivo, seleccionando y utilizando las herramientas, instrumentos y equipos precisos y</p>



	<p>efectuando las mediciones electroacústicas requeridas; se diagnóstica y determina el origen de la avería analizando la información técnica facilitada por el fabricante y se genera el parte provisional de la avería sin estimar el coste de la reparación.</p>
3	<p>Se realiza la verificación de anomalías de funcionamiento en prótesis auditivas, generadores de ruido y/o ayudas técnicas, siguiendo protocolos establecidos, secuenciando las intervenciones en función de los síntomas del dispositivo, seleccionando y utilizando las herramientas, instrumentos y equipos precisos y efectuando algunas de las mediciones electroacústicas requeridas; se diagnóstica parcialmente y determina el posible origen de la avería analizando parte de la información técnica facilitada por el fabricante, no se genera el parte provisional de la avería, ni se estima el coste de la reparación.</p>
2	<p>Se realiza de forma incompleta la verificación de anomalías de funcionamiento en prótesis auditivas, generadores de ruido y/o ayudas técnicas, siguiendo parcialmente protocolos establecidos en función de los síntomas del dispositivo, seleccionando y utilizando parte de las herramientas, instrumentos y equipos precisos, sin efectuar ninguna de las mediciones electroacústicas requeridas; se diagnóstica y determina de forma deficiente el posible origen de la avería, sin tener en cuenta la información técnica facilitada por el fabricante, no se genera el parte provisional de la avería, ni se estima el coste de la reparación.</p>
1	<p>Se realiza de forma incompleta la verificación de anomalías de funcionamiento en prótesis auditivas, generadores de ruido y/o ayudas técnicas, sin seguir los protocolos en función de los síntomas del dispositivo, se utilizan de manera incorrecta las herramientas, instrumentos y equipos, sin efectuar ninguna de las mediciones electroacústicas requeridas; se diagnóstica y determina de forma deficiente el posible origen de la avería, sin tener en cuenta la información técnica facilitada por el fabricante, sin calidad ni rigor, no se genera el parte provisional de la avería, ni se estima el coste de la reparación.</p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para: reparar la prótesis auditiva así como elaborar la factura y el correspondiente informe de control de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Reparar la prótesis auditiva.
2. Generar el informe técnico de control de calidad.
3. Elaborar la factura correspondiente.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Calidad en la reparación de la prótesis auditiva, generador de ruido y/o ayuda técnica.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Sustitución o reparación de los elementos o componentes averiados.- Seguimiento del procedimiento establecido.- Análisis de la información técnica de los equipos y de la documentación del fabricante.- Secuenciación de las intervenciones en función del diagnóstico.- Selección y utilización de las herramientas, instrumentos y equipos requeridos.- Control de calidad de la reparación. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Rigor en la generación de un parte de reparación y emisión de la factura.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Emisión de un parte de reparación final incluyendo el informe de calidad y las condiciones y plazos de garantía.- Emisión de la factura correspondiente a la reparación.- Inclusión de todos los datos requeridos en cada documento.- Utilización de los medios informáticos disponibles. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento de las normas de seguridad personal, de las instalaciones y de los equipos</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de los procedimientos establecidos en este criterio de mérito</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por un o una profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 15% en el tiempo establecido.</i></p>



Escala B

5

Repara prótesis auditivas, generadores de ruido y/o ayudas técnicas, siguiendo el procedimiento establecido, sustituyendo o reparando los elementos averiados, utilizando la información técnica de los dispositivos (prótesis auditivas, generadores y/o ayudas técnicas) y la documentación del fabricante, secuenciando las intervenciones en función del diagnóstico, seleccionando y utilizando las herramientas, instrumentos y equipos requeridos y efectuando un control de calidad final de la reparación.

4

Repara prótesis auditivas generadores de ruido y/o ayudas técnicas siguiendo el procedimiento establecido, sustituyendo o reparando los elementos averiados, utilizando la información técnica de los dispositivos (prótesis auditivas, generadores y/o ayudas técnicas) y la documentación del fabricante, no secuenciando las intervenciones en función del diagnóstico, seleccionando y utilizando las herramientas, instrumentos y equipos requeridos y efectuando un control de calidad final de la reparación.

3

Repara prótesis auditivas, generadores de ruido y/o ayudas técnicas, siguiendo el procedimiento establecido, sustituyendo o reparando los elementos averiados, no utilizando la información técnica de los dispositivos (prótesis auditivas, generadores y/o ayudas técnicas) ni la documentación del fabricante, no secuenciando las intervenciones en función del diagnóstico, utilizando algunas de las herramientas, instrumentos y equipos requeridos y no efectuando un control de calidad final de la reparación.

2

Repara prótesis auditivas, generadores de ruido y/o ayudas técnicas, no siguiendo el procedimiento establecido, sustituyendo pero no reparando los elementos averiados, no utilizando la información técnica de los dispositivos (prótesis auditivas, generadores y/o ayudas técnicas) ni la documentación del fabricante, no secuenciando las intervenciones en función del diagnóstico, utilizando algunas de las herramientas e instrumentos requeridos y no efectuando un control de calidad final de la reparación.

1

No repara prótesis auditivas generadores de ruido ni ayudas técnicas, no sigue el procedimiento establecido, sustituyendo de forma incompleta los elementos averiados, sin analizar la información técnica de los equipos y la documentación del fabricante, no secuencía las intervenciones, no selecciona ni utiliza herramientas ni instrumentos de la forma requerida y no efectúa un control de calidad final de la reparación.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala C

4	<i>Genera un parte de reparación final incluyendo el informe de calidad, las condiciones y plazos de garantía y emite la factura correspondiente a la reparación incluyendo los datos requeridos y utilizando los medios informáticos disponibles.</i>
3	Genera un parte de reparación final, incluyendo el informe de calidad, las condiciones y plazos de garantía y emite la factura correspondiente a la reparación incluyendo los datos requeridos y utilizando los medios informáticos disponibles con poca destreza.
2	<i>Genera un parte de reparación final incompleto incluyendo el informe de calidad, sin incluir las condiciones ni los plazos de garantía, emite la factura correspondiente a la reparación incluyendo los datos requeridos, no utilizando los medios informáticos disponibles.</i>
1	<i>No genera un parte de reparación final y emite la factura correspondiente a la reparación de forma deficiente y no utilizando los medios informáticos disponibles.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

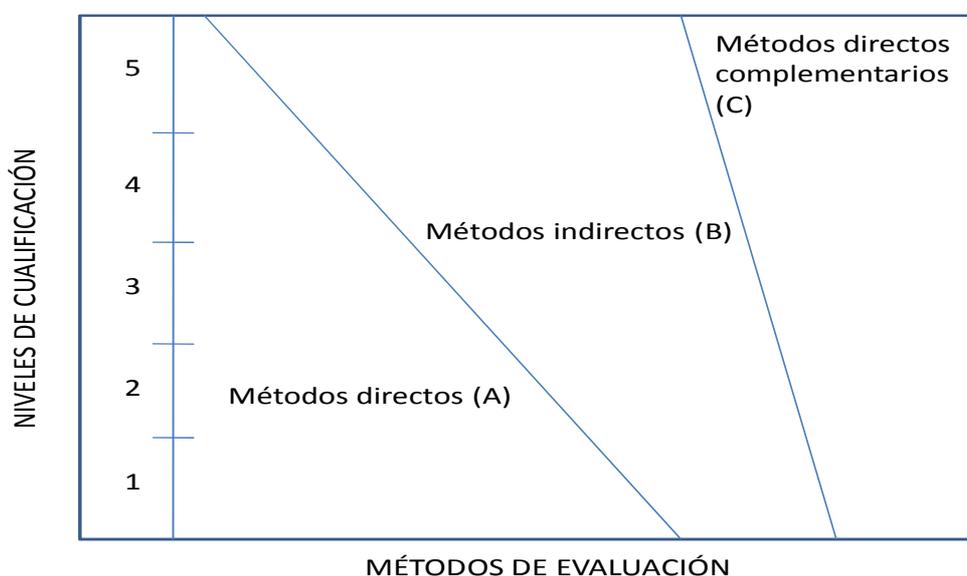
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:

- Observación en el puesto de trabajo (A)
- Observación de una situación de trabajo simulada (A)
- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le



aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia reparación de prótesis auditivas se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- g) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y sus competencias tienen componentes manuales, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tienen mayor relevancia el componente de destrezas manuales, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Realizar el “diagnostico” y “reparación” de dos tipos de prótesis no implantadas diferentes: prótesis auditiva retroauricular y prótesis auditiva intracanal.
 - Disponer de un analizador de audífonos para realizar la verificación de las características electroacústicas y su comparación con la ficha técnica facilitada por el fabricante.
 - Disponer de una ayuda técnica audioprotésica (por ejemplo un equipo de FM) para verificar su funcionamiento.



- Verificar que la persona candidata identifica los riesgos asociados a cada área de trabajo y cumple las medidas de protección según normativa aplicable.